

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29858 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 383/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Abadan Castells, S.L.U., con CIF B84714591.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Y para conocimiento de los interesados, expido el presente en el lugar y fecha indicados.

Madrid, 28 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180036850-1